

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA CON
GARANTIA REAL.

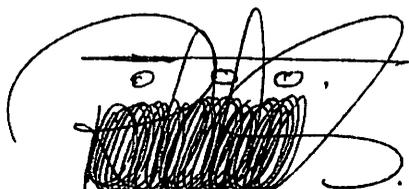
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S.

EJECUTADO: MANUEL VICENTE RODRIGUEZ DELGADO Y FLOR ALBA
GARZÓN.

Pulí, Cundinamarca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, INCORPÓRESE al expediente digital oficio No. ORIPLAMESA1662022EE01026 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-46860, donde se evidencia el registro de la medida cautelar de inscripción de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
/ JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI
CUNDINAMARCA 3.1 OCT 2022

Por anotación en el estado No. 085
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria